



ACTA OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-MPR/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL NAHUI M PUQUIO DE CENTRO POBLADO RARAMAYOC DISTRITO DE RECUAY DE LA PROVINCIA DE RECUAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH".

En el Distrito de Recuay, provincia de Recuay, departamento de Ancash, del día 15 de diciembre del 2023, se instalaron en la Oficina de la unidad de logística de la Municipalidad Provincial de Recuay, los miembros del Comité de Selección designados mediante FORMATO N° 02 – DESIGNACION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN, de fecha 29 de noviembre del 2023, todo con la finalidad de la Admisión, calificación y Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro del procedimiento de Selección **ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 010-2023-MPR/CS-1, PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL NAHUI M PUQUIO DE CENTRO POBLADO RARAMAYOC DISTRITO DE RECUAY DE LA PROVINCIA DE RECUAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, en este contexto los integrantes del Comité de Selección son:

PRESIDENTE TITULAR

CESAR ORLANDO RURUSH ASENCIO

1MER MIEMBRO TITULAR

ERCILIZ MIRIAM TORRE TINOCO

2DO MIEMBRO TITULAR

JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA

La finalidad de la convocatoria es: la Calificación, Evaluación de Ofertas y el otorgamiento de la buena pro de los participantes registrados para el procedimiento de selección es la contratación de servicio de consultoría: **FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL NAHUI M PUQUIO DE CENTRO POBLADO RARAMAYOC DISTRITO DE RECUAY DE LA PROVINCIA DE RECUAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH"**, cuyo valor estimado es la suma de S/ 64,231.16 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Uno con 16/100 Soles), incluido todos los impuestos de Ley conforme a la legislación vigente, en cumplimiento al cronograma de las bases administrativas. El presidente saluda a los miembros y declara por iniciado la reunión, procediendo luego a revisar la relación del registro de participantes que se registraron de manera electrónica a través del sistema electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), encontrándose registrado los siguientes participantes. =====



Supremo N° 344-2018-EF, la presentación de las ofertas en forma electrónica, se presentan mediante la plataforma del SEACE para procedimientos electrónicos obligados por el OSCE, dentro del plazo estipulado en las bases, se verificó su oferta electrónica de los siguientes participantes: =====

1	2060078799	IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.	14/12/2022	20:13:04	2060078799	14/12/2022	23:12:05	Enviado	Valida	2
---	------------	-----------------------------	------------	----------	------------	------------	----------	---------	--------	---

Acto seguido, se procede con la descarga de los archivos que contienen las ofertas del mencionado postor y con la revisión de estas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos y condiciones de los Términos de Referencia previstos en las bases. =====

POSTORES			IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.
DOCUMENTOS DE PRESENTACION OBLIGATORIA			
1	a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	Obligatorio	SI, Cumple
2	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta.	Obligatorio	SI, Cumple
3	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	Obligatorio	SI, Cumple
4	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	Obligatorio	SI, Cumple
5	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio de consultoría. (Anexo N° 4).	Obligatorio	SI, Cumple
6	f) Carta de compromiso del personal clave con firma legalizada, según lo previsto en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 5)	Obligatorio	SI, Cumple
7	g) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 6)	Obligatorio	SI, Cumple
ESTADO DEL POSTOR			ADMITIDO

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no fueron admitidas por lo no que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor
1	Ninguno

De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:

N°	Nombre o razón social del postor	Ítem (s) a los que postula
1	IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA FORMULACION DEL ESTUDIO DE PREINVERSION A NIVEL DE FICHA TECNICA DEL PROYECTO "MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PROVISIÓN DE AGUA PARA RIEGO EN EL CANAL NAHUIM PUQUIO DE CENTRO POBLADO RARAMAYOC DISTRITO DE RECUAY DE LA PROVINCIA DE RECUAY DEL DEPARTAMENTO DE ANCASH".



El comité de selección procede a la siguiente etapa de calificación de oferta, y de conformidad con el numeral 82.1 del artículo 82 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, el comité de selección determina si las ofertas técnicas cumplen los requisitos de calificación previstos en las bases, la cual se determina según el siguiente: =====

DOCUMENTOS PARA ACREDITAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.
B. CAPACIDAD TÉCNICA Y PROFESIONAL	
B.1 CALIFICACIONES DEL PERSONAL CLAVE EXPERIENCIA DEL PERSONAL CLAVE 1. Jefe de Proyecto Experiencia profesional mínima de doce (12) meses efectivos, computados desde la colegiatura, en la elaboración de estudios de pre inversión iguales y/o similares al objeto de convocatoria, como jefe de proyecto y/o consultor de proyecto y/o director de proyecto. 2. Especialista en Hidrología e Hidráulico Experiencia profesional mínima de doce (12) meses efectivos, computados desde la colegiatura, en la elaboración de estudios de pre inversión iguales y/o similares al objeto de convocatoria, como especialista en Hidrología y/o Hidráulico. 3. Especialista en Formulación de Proyectos Experiencia profesional mínima de doce (12) meses efectivos, computados desde la colegiatura, en la elaboración de estudios de pre inversión iguales y/o similares al objeto de convocatoria, como especialista en formulación de proyectos y/o formulador. 4. Especialista en Costos y Presupuestos. Experiencia profesional mínima de doce (12) meses efectivos, computados desde la colegiatura, en la elaboración de estudios de pre inversión iguales y/o similares al objeto de convocatoria, como Especialista en Costos y Presupuestos.	Si, cumple
B.2 FORMACIÓN ACADÉMICA 1. Jefe de proyecto: Ingeniero Agrícola 2. Especialista en Hidrología e Hidráulico: Ingeniero Agrícola 3. Especialista en Formulación de Proyectos: Economista 4. Especialista Costos y Presupuestos: Ingeniero Civil	Si, cumple
B.3 EQUIPAMIENTO ESTRATÉGICO 1. 01 estación total 2. 01 camioneta 3. 01 fotocopidora Multifuncional 4. 03 laptops	Si, cumple
C. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	Si, cumple
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente S/ 128,462.30 (ciento veintiocho mil cuatrocientos sesenta y dos con 30/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la	Si, cumple



<p>presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Se consideran servicios de consultoría similares a los siguientes: elaboración de estudios de pre inversión a nivel de perfil y/o fichas técnicas de: infraestructuras de reservorios para riego y/o infraestructuras de represamiento para riego.</p>	
CONDICION	CALIFICA

El postor **IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.** cumplen con los requisitos de calificación previstos en la sección específica de las bases; por lo tanto, el comité de selección pasa a la siguiente etapa de evaluación de la oferta, conforme a los factores de evaluación enunciados en la sección específica de las bases, según se detalla: =====

FACTORES DE EVALUACIÓN	IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.
<p>A. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</p> <p>El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 192,693.00 (Ciento noventa y dos mil seiscientos noventa y tres con 00/100 soles), por la contratación de servicios de consultoría iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los diez (10) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p>	55 PUNTOS
<p>B. METODOLOGÍA PROPUESTA</p> <ul style="list-style-type: none"> • Plan de trabajo • Cronograma de actividades en formato Excel 	25 PUNTOS
<p>C. CAPACITACION</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Jefe de proyecto. 2. Especialista en Hidrología e Hidráulico. 3. Especialista en Formulación de Proyectos. 4. Especialista Costos y Presupuestos. 	20 PUNTOS
PUNTAJE TOTAL	100 PUNTOS

De la revisión de los factores de evaluación los postores **IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C.**, el comité de selección determina que ambos postores acceden a la evaluación económica, por obtener los puntajes de cien (100) puntos.

El comité de selección procede con la apertura electrónica de la oferta económica a través del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), con la finalidad de efectuar la evaluación de la oferta económica, cuyo resultado es el siguiente: =====



N°	POSTOR	OFERTA ECONOMICA	EVALUACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA: $Pi = (Om \times PMP)/Oi$
01	IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C	S/ 64,231.16	100 PUNTOS

Luego de los resultados precedentes, el comité de selección procede a la determinación del puntaje total de la oferta de conformidad con el artículo 83 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aplicando la formula prevista en las bases ($PTPi = c1PTi + c2Pei$), cuyo resultado es como sigue:=====

N°	POSTOR	PUNTAJE TECNICO	PUNTAJE ECONOMICO	PUNTAJE TOTAL	BONIFICACIÓN POR PROVINCIA COLINDANTE O LUGAR DE EJECUCIÓN		BONIFICACIÓN POR CONDICION DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA		PUNTAJE FINAL	ORDEN PRELACION
01	IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C	80.00	20.00	100.00	Si	10.00	Si	5.00	115.00	Primero

Efectuado la evaluación Final, el comité de selección por **UNANIMIDAD** procede a **OTORGAR LA BUENA PRO** a favor del postor **IMPULSA CONSULTORIAS S.A.C**, cuya oferta económica total es de **S/ 64,231.16 (Sesenta y Cuatro Mil Doscientos Treinta y Uno con 16/100 Soles)**, incluidos los impuestos de ley conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio de consultoría a tratar. =====

Siendo el mismo día del inicio y no habiendo ningún otro punto a tratar de observación o intervención de los miembros de comité se concluye la reunión suscribiéndose la presente en señal de conformidad, encargándose al Órgano Encargado de las Contrataciones la publicación en la página web del Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE) por lo que se tendrá como notificado al postor de acuerdo con el art 63° del Reglamento, y para los demás trámites correspondientes. ===

EL COMITE DE SELECCIÓN.

PRÉSIDENTE TITULAR

CESAR ORLANDO RURUSH ASENSIO

1ER MIEMBRO TITULAR

ERCILIZ MIRIAM TORRE TINOCO

2DO MIEMBRO TITULAR

JULIANA SANTOSA ROCANO MEJIA